



SOLICITUD DE TRAMITACIÓN
CERTIFICADO DE EXAMINADOR DE VUELO
ULM

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, no se admitirán a trámite formularios cumplimentados de forma manuscrita o sin firma electrónica.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO

Nombre:			
Apellidos:			
N.º Licencia FCL:		N.º Licencia ULM:	
N.º DNI/NIE/Pasaporte:			

2. INFORMACIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y CONTACTO

Teléfono:		Correo electrónico:	
-----------	--	---------------------	--

3. OBJETO DE LA SOLICITUD

Id.	Concepto	Certificado de examinador ¹
1	☐ OBTENCIÓN del certificado examinador ULM.	☐ FE(ULM-MAF)
2	☐ REVALIDACIÓN del certificado examinador ULM.	☐ FE(ULM-DCG)
3	☐ RENOVACIÓN del certificado examinador ULM.	☐ FE(ULM-AG)
		☐ FE(ULM-H)
		☐ FE(ULM-HD)

4. LUGAR, FECHA Y FIRMA DE LA SOLICITUD

Lugar:		
Fecha:		
Firma del interesado:	☐ ²	El interesado declara no haber sido sancionado por AESA con la limitación, suspensión o revocación de la licencia de ultraligero.

¹ Indicar un solo tipo de certificado de examinador de ULM por solicitud.

² Marcar, si procede, en caso de solicitar el trámite a través de los requisitos asociados a una licencia de piloto de ULM emitida por AESA.

5. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A APORTAR

Verifique su solicitud cuidadosamente. En caso de incluir errores o de faltar alguno de los documentos que se indican a continuación la solicitud no podrá tramitarse y necesariamente deberá ser subsanada por parte del interesado para que AESA pueda completar el proceso. Ello puede provocar que el plazo de tramitación se prolongue.

Id.	Documentación
1/3	- Copia del certificado médico aeronáutico (en caso de no haber sido emitido por AESA) - En caso de que el trámite se realice a través de los requisitos asociados a una licencia de piloto privado (PPL), piloto comercial (CPL) o piloto de transporte de línea aérea (ATPL), emitida de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1178/2011: - Copia de libro de registro de tiempos de vuelo de ULM correspondiente al tipo de ultraligero asociado al certificado de examinador. - Copia de la licencia de piloto y certificado de revalidaciones correspondientes a la categoría y clase de aeronave equivalente al tipo de ultraligero asociado al certificado de examinador (en caso de no haber sido emitido por AESA) - Copia del certificado de examinador de vuelo correspondiente a la categoría y clase de aeronave equivalente al tipo de ultraligero asociado al certificado de examinador (en caso de no haber sido emitido por AESA) - En caso de obtención, formulario de solicitud LIC-CEX-P01-F49, indicando el alta de datos de contacto en listados públicos de examinadores.
2	- Copia del certificado médico aeronáutico (si no ha sido emitido por AESA) - Documentación acreditativa de realización de dos pruebas de vuelo, en calidad de examinador de ULM para el tipo de ultraligero asociado al certificado, en los 12 meses anteriores a la fecha de entrada en AESA de la solicitud (informes de evaluación) - En caso de que el trámite se realice a través de los requisitos asociados a una licencia de piloto privado (PPL), piloto comercial (CPL) o piloto de transporte de línea aérea (ATPL), emitida de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1178/2011: - Copia de libro de registro de tiempos de vuelo de ULM correspondiente al tipo de ultraligero asociado al certificado de examinador. - Copia de la licencia de piloto y certificado de revalidaciones correspondientes a la categoría y clase de aeronave equivalente al tipo de ultraligero asociado al certificado de examinador (en caso de no haber sido emitido por AESA) - Copia del certificado de examinador de vuelo correspondiente a la categoría y clase de aeronave equivalente al tipo de ultraligero asociado al certificado de examinador (en caso de no haber sido emitido por AESA)

PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN

A través de [AESA Sede Electrónica](#)

Podrá remitirse la documentación ante AESA a través de los procedimientos actualmente establecidos y en su caso, de acuerdo con la parte de tramitación electrónica conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Agencia Estatal de Seguridad Aérea- AESA

Paseo de la Castellana 112
28046. Madrid. España
División de Licencias del Personal de Vuelo
Servicio de Exámenes al Personal de Vuelo

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (en adelante AESA), como responsable del tratamiento de sus datos personales en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos), le informa, de manera explícita e inequívoca, que se va a proceder al tratamiento de sus datos de carácter personal obtenidos de la "Solicitud de Tramitación-Certificado de Examinador de Vuelo-ULM", para el tratamiento "Gestión de certificados de examinador de vuelo", con la finalidad de llevar a cabo la "Emisión, revalidación o renovación de certificados de examinador de vuelo".

El usuario no podrá negar su consentimiento por ser este una obligación legal, definida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este tratamiento de datos de carácter personal se encuentra incluido en el Registro de Datos Personales de AESA. La legalidad del tratamiento está basada en una obligación legal. La información de carácter personal será conservada mientras sea necesaria o no se ejerza su derecho de cancelación o supresión. La información puede ser cedida a terceros para colaborar en la gestión de los datos de carácter personal, únicamente para la finalidad descrita anteriormente. Las categorías de los datos de carácter personal que se tratan son únicamente "Datos identificativos (nombre, DNI, correo-e, firma, etc.) y Datos profesionales (currículum vitae, experiencia, certificados, etc.)". De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, y el también citado Reglamento General de Protección de Datos, puede ejercitar sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad de sus datos, Limitación y Oposición a su tratamiento ante el Delegado de Protección de Datos, dirigiendo una comunicación al correo dpd.aesa@seguridadaerea.es. Para más información sobre el tratamiento de los datos de carácter personal: <https://www.seguridadaerea.gob.es/es/quienes-somos/normativa-aesa/proteccion-de-datos>